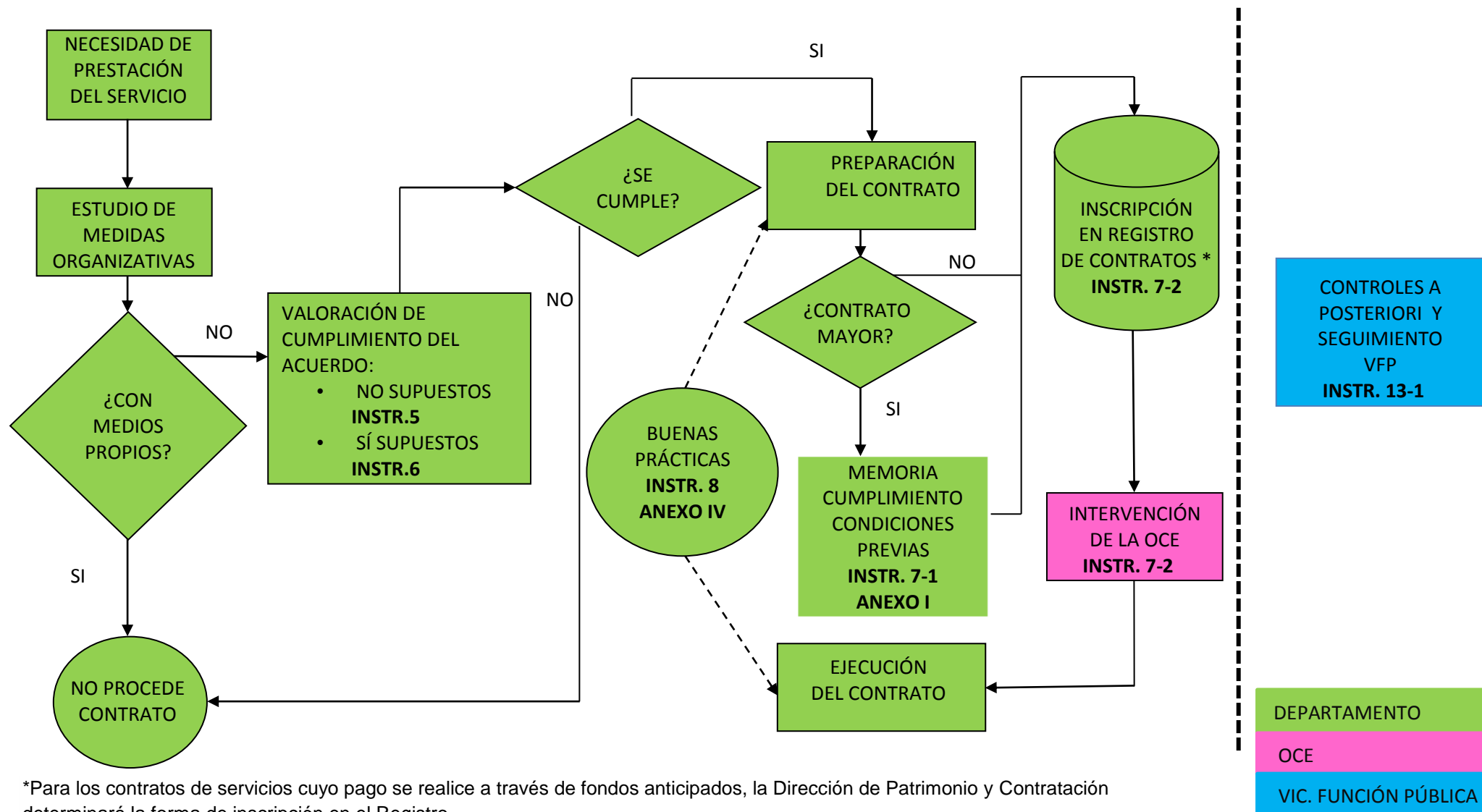


PROCEDIMIENTO EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS



*Para los contratos de servicios cuyo pago se realice a través de fondos anticipados, la Dirección de Patrimonio y Contratación determinará la forma de inscripción en el Registro